

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 3

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0146 DEL 2022-08-04

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO GESPROY DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1018505568-6
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) MESES Y Veinte (20) DIAS
VALOR:	\$12.973.333,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-08-04
FECHA DE INICIO:	2022-08-04
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-12-23
SUPERVISOR:	ANA FERNANDA SOTO DAZA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal (Casanare), a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2022; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , ANA FERNANDA SOTO DAZA y ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018505568 de BOGOTÁ, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0146 DEL 2022-08-04**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	

Fecha: 21/01/2022
 Página 2 de 3

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (4) actas parciales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 2.780.000), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago correspondiente a 20 días por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.853.333,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0258	2022-08-03	2-44- ISGT/2.3.2.02.02. 008.459900201.2 020851250002	RECURSOS DE BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$4.088.000,00
0258	2022-08-03	2-44- ISGT/2.3.2.02.02. 008.459900201.2 020851250002	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$8.885.333,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0497	2022-08-04	2-44- ISGT/2.3.2.02.02. 008.459900201.2 020851250002	RECURSOS DE BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$4.088.000,00
0497	2022-08-04	2-44- ISGT/2.3.2.02.02. 008.459900201.2 020851250002	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE	\$8.885.333,00

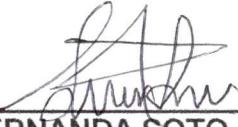
 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	

Fecha: 21/01/2022
 Página 3 de 3

		INVERSION	
--	--	-----------	--

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2022, por los que en ella intervienen.

Angie Paola Delgado M.
ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
 CONTRATISTA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
 SUPERVISOR